

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**145**      *MATERIALS HOMS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la Junta general universal de accionistas de Materials Homs, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 9 de diciembre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, por un valor nominal de 18.033 euros, mediante la amortización de 300 acciones de 60,11 euros, de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 700 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,11.-€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 61 a 760, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 42.077 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Masnou (Barcelona), 10 de diciembre de 2021.- Administrador único, D. Antoni Homs Alsina.

ID: A220000646-1